**ESTATUS DE PAGOS A ACREEDORES REPORTADOS POR EL SÍNDICO EN SU XXXIII INFORME BIMESTRAL DE LABORES**

El Síndico en el Informe Bimestral XXXIII correspondiente al periodo del 29 de marzo de 2021 al 28 de mayo de 2021 informó respeto al avance de pagos a los acreedores, lo siguiente:

Por lo que hace al primer reparto concursal autorizado para su pago con fecha 27 de junio de 2016, informó que al cierre del bimestre tiene registró de un total de 3,899 acreedores pagados por un monto de $577’700,741.20 (Quinientos setenta y siete millones setecientos mil setecientos cuarenta y un 20/100 pesos), quedando pendientes de realizar su cobro 1,007 acreedores, por el monto de $22’292,549.89 (Veintidós millones doscientos noventa y dos mil quinientos cuarenta y nueve 89/100 pesos).

Por lo que respecta al segundo reparto concursal autorizado con fecha 15 de diciembre de 2016, señaló que el monto pagado al cierre del informe asciende a $191’372,010.36 (Ciento noventa y un millones trescientos setenta y dos mil diez 36/100 pesos), correspondiente a 3,767 acreedores, quedando un monto pendiente de cobrar por la cantidad de $8’625,753.32 (Ocho millones seiscientos veinticinco mil setecientos cincuenta y tres 32/100 pesos), correspondientes a 1,139 acreedores.

Del tercer reparto concursal autorizado con fecha 6 de septiembre de 2017; indicó que ha pagado hasta la fecha a un total de 3,628 acreedores, la cantidad de $169’896,499.23 (Ciento sesenta y nueve millones ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y nueve 23/100 pesos), por lo que queda por pagar la cantidad de $12’103,500.77 (Doce millones ciento tres mil quinientos 77/100 pesos), correspondientes a 1,280 acreedores.

Referente al cuarto reparto concursal autorizado con fecha 26 de marzo de 2018, informa que al cierre del periodo ha cubierto el pago a 3,573 acreedores, la cantidad de $116’279,452.83 (Ciento dieciséis millones doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos 83/100 pesos), quedando por cobrar un total de 1,335 acreedores, la cantidad de $8’720,547.17 (Ocho millones setecientos veinte mil quinientos cuarenta y siete 17/100 pesos).

Concerniente al quinto reparto concursal autorizado el 20 de diciembre 2018; señaló que registró un total de 3,274 acreedores pagados, por un monto de $85’141,026.30 (Ochenta y cinco millones ciento cuarenta y un mil veintiséis 30/100 pesos), asimismo, quedan pendientes de realizar su cobro 1,638 acreedores por la cantidad de $14’858,973.70 (Catorce millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y tres 70/100 pesos).

Del sexto reparto concursal autorizado con fecha 18 de diciembre 2019, indicó que el total de acreedores a los que ha realizado su cobro asciende a 3,355 por la cantidad de $87’341,485.26 (Ochenta y siete millones trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta y cinco 26/100 pesos) del total a repartir, asimismo, quedan pendientes de realizar su cobro 1,554 acreedores, la cantidad de $12’658,514.74 (Doce millones seiscientos cincuenta y ocho mil quinientos catorce 74/100 pesos).

Por último, del séptimo reparto concursal autorizado con fecha 20 de agosto del 2020, informó que, al cierre del mes de abril 2021, han realizado el cobro correspondiente 3,244 acreedores, por la cantidad de $111’739,920.83 (Ciento once millones setecientos treinta y nueve mil novecientos veinte 83/100 pesos), quedando por pagar la cantidad de $18’260,079.17 (Dieciocho millones doscientos sesenta mil setenta y nueve 17/100 pesos), misma que corresponden a 1,667 acreedores.

Ahora bien, por lo que hace al octavo reparto concursal autorizado para su pago el pasado 8 de marzo 2021, señaló que al cierre del 30 de abril 2021, han realizado el cobro un total de 2,474 acreedores por la cantidad de $84’956,669.58 (Ochenta y cuatro millones novecientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y nueve 58/100 pesos), de los $125,000,000.00 (Ciento veinticinco millones 00/100 pesos) que se repartieron, quedando pendientes de cobro un total de 2,437 acreedores, por la cantidad de $40’043,330.42 (Cuarenta millones cuarenta y tres mil trescientos treinta 42/100 pesos).